

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.
Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Domingo Rodríguez Cobreros.

Esta Dirección General, en cumplimiento de sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo de fecha 4 de noviembre del pasado año y haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/51, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de diciembre de 1967, por reunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos don Domingo Rodríguez Cobreros, con el número de Registro de Personal AASGO2921 y destinado en la Administración Principal de Zamora.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal y Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Suero Alvarez.

Exmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de clases pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 18 de abril de 1965,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Suero Alvarez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 6 de junio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Herrero Pedraz.

Exmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 18 de septiembre de 1971.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Herrero Pedraz, el cual causó

baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 28 de marzo de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Sebastián Mejías Márquez.

Policía don Antonio Llop Gumbao.

Policía don Jesús Alvarez Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Rafael Muñoz Vela. Fecha de retiro: 8 de enero de 1972.

Policía don Julián Aragoneses del Pozo. Fecha de retiro: 8 de enero de 1972.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Luis Mainer Figoli.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2º de la Ley 87/1963, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Luis Mainer Figoli, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.